

Jueves, 7 de julio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Caminomorisco

ANUNCIO. Aprobación Dedicación Exclusiva 2.ª Teniente de Alcalde.

Por el Pleno de este Ayuntamiento de Caminomorisco, en Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Junio de 2022, se ha acordado la dedicación Exclusiva de los siguientes cargos:

Sra. 2ª Teniente de Alcalde: 12 pagas mensuales de 2.037,68 euros brutos cada una y dos pagas Extras de 1.455,74 euros brutos cada una de ellas, con el correspondiente alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Lo cual se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Caminomorisco, 30 de junio de 2022

Gervasio Martín Gómez

ALCALDE-PRESIDENTE

